

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO  
EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 24 DE FEBRERO DE CADA AÑO  
COMO EL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA AMATEUR**

---

Boletín N° 11328-24

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado don Pablo Lorenzini Basso.

**I.- IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO**

Consiste en exaltar al futbolista que semana a semana practica la disciplina en su cancha local inspirado por su amor al deporte y a su camiseta, honrando los valores del compañerismo, el espíritu deportivo y comunitario, constituyéndose así en un ejemplo para las futuras generaciones se iniciarán en este u otros deportes.

**II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

1.- No existen normas en carácter de quórum especial.

2.- No requiere trámite de Hacienda.

3.- El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes diputados señores Osvaldo Andrade, Ramón Farías (Presidente), Joaquín Godoy, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb y Guillermo Teillier.

4.- Diputado informante: El autor del proyecto, diputado Pablo Lorenzini.

**III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

El autor de la moción, fundamentó su iniciativa expresando que el futbolista amateur es aquel que desde pequeño se viste de corto todos los fines de semana hasta llegar a competir en las series adultas, y que a la larga se constituye en el sueño de todo niño que se inicia en cada institución. Para estos el fútbol amateur es pasión y amor a la camiseta, es ir cada fin de semana a la cancha ya sea a jugar o simplemente a alentar a sus compañeros desde las graderías como un hincha más. No es ajeno presenciar cómo cada domingo en el desarrollo de las competencias infantiles cada campo deportivo se llena del apoyo irrestricto por parte de familias completas a sus

pequeños deportistas; convirtiéndose éste en quizás el momento más importante que todo futbolista amateur ha vivido en el proceso como jugador, independiente de su capacidad como futbolista.

El amateurismo es también compañerismo, en especial cuando se trata de apoyar a uno de los suyos. De vez en cuando muchos deportistas sufren serias lesiones que son imposibles de sobrellevar por la familia y por el club deportivo al que pertenece; y es ahí donde aflora la solidaridad de los pares realizando bingos o partidos a beneficio. En síntesis, el vínculo de la amistad trasciende camisetas e intereses. Con más o menos años, con más o menos kilos en el cuerpo, la cultura del fútbol amateur es única y seguirá intacta y arraigada en la sociedad.

Por ello, y representando el sentir de muchos, es que, desde Talca, el futbolista amateur pide que se establezca el 24 de febrero (fecha que para Talca es significativa, ya que ese día del año 2014, se coronó Campeón Nacional de Fútbol Amateur) como el "Día del Futbolista Amateur", de manera se pueda hacer un merecido homenaje y reconocimiento a los miles que cada fin de semana comparten una sola camiseta: la del fútbol amateur.

#### **IV.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO**

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad de los integrantes presentes, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

Los integrantes de la Comisión compartieron plenamente los fundamentos de la moción, mas consideraron que la fecha debiera representar a todo el país, y no responder a la celebración de un equipo local, sin desmerecer el importante logro del equipo del Maule. Estimaron que fechas más representativas son el 20 de diciembre, recordando el nacimiento en 1951 de la "Asociación Amateur" de fútbol en Chile; el 24 de enero, por la creación de la "Federación de Football de Chile" en 1924; y el 19 de junio, que conmemora la formalización de la "Football Association of Chile", la que en 1895 constituyó la primera reunión de clubes nacionales dedicados a esta disciplina.

En definitiva, la Comisión optó por la primera alternativa, en razón de ser la más vinculada a la idea matriz del proyecto, por lo que acordaron por unanimidad reemplazar la fecha, en el artículo único del proyecto "24 de febrero" por "20 de diciembre".

#### **VOTACIÓN**

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general y en particular, por la unanimidad de seis de sus integrantes presentes, señores Osvaldo Andrade, Ramón Farías (Presidente), Joaquín Godoy, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb y Guillermo Teillier.

\*\*\*\*\*

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el diputado informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

Artículo único: Establécese el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional de Futbolista Amateur.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre del año en curso, con asistencia de los diputados integrantes de la Comisión señores Ramón Farías Ponce (Presidente), Joaquín Godoy Ibáñez, Roberto Poblete, Zapata Jorge Rathgeb Schifferli y Guillermo Teillier del Valle.

En reemplazo de la diputada Maya Fernández asistió el señor Osvaldo Andrade Lara.

Sala de la Comisión, a 6 de septiembre de 2017

**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
**Abogado Secretaria de la Comisión**